

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

SERVICIO DE MAYOR

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
UNIDAD CENTRO DE CONVIVENCIA DE MAYORES DEL SERVICIO DE MAYOR	1086	C-C1	22	7422	1 – CGM	FUN/EAE/SE/CCE/Técnica/o Auxiliar Sociocultural o Técnica/o Auxiliar Talleres Promoción Mujer	<ul style="list-style-type: none"> - Programar actividades adecuadas a las/os ciudadanas/os mayores. - Distribuir las tareas del personal municipal dependiente de la Unidad. - Controlar y realizar el seguimiento de las empresas adjudicatarias de servicios. - Controlar el adecuado mantenimiento de la instalación. - Atención personalizada a las/os usuarias/os de los Centros de Mayores. - Velar por el buen cumplimiento del reglamento de los Centros de Convivencia. - Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.